

EL REMEDIO PEOR QUE LA ENFERMEDAD

SEÑOR DIRECTOR:

Esta semana, la Cámara de Diputados votará el proyecto sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos.

En Chile, la convivencia educativa se ha deteriorado. Solo en 2023, se reportaron 12.369 denuncias ante la Superintendencia de Educación por este motivo (Acción Educar, 2024).

No obstante, el proyecto, en vez brindar una solución, satura con mayores responsabilidades a los establecimientos, sin otorgar recursos adecuados. Además, impide al próximo gobierno revisar el Plan Nacional de Convivencia Educativa (emanado de la actual Administración), pese a que el plan contiene espacios de mejora y corrección.

Finalmente, obliga a todos los establecimientos a reconocer la "identidad sexoafectiva y de género" en niños, lo cual vulnera la libertad de enseñanza, el derecho preferente y deber de los padres a educar a sus hijos y la autonomía de los cuerpos intermedios.

En síntesis, la solución propuesta producirá más inconvenientes al malogrado presente en materia de convivencia escolar.

Gustavo Baehr

Abogado Comunidad y Justicia